

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LA LIC. MARIA FERNANDA CANALES ESPINOZA; LAS FACULTADES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN; DE LOS DÍAS 18 DIECIOCHO AL 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones II, III, XI y XIII del artículo 9º del Decreto 12036, así como el nombramiento otorgado el día 14 catorce de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, por el Patronato de dicho Organismo; 65 fracción II y 66 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco y con el carácter de Representante Legal de dicho Organismo; y

C O N S I D E R A N D O

I. Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante Decreto 12,036 doce mil treinta y seis, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 13 trece de abril del año 1985 mil novecientos ochenta y cinco.

II. Que sus objetivos son entre otros, prestar, dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, en forma organizada y permanente, servicios de asistencia Jurídica y de orientación social para atención de los asuntos compatibles con los objetivos del sistema; asimismo, cuenta con la Dirección Jurídica.

III. Que el ejercicio de dichas atribuciones no puede interrumpirse debido a la ausencia temporal de las autoridades que las ejercen, y ya que la Dirección Jurídica no cuenta con un titular momentáneamente, es por lo que se delegan sus funciones de forma temporal en la Lic. María Fernanda Canales Espinoza, por lo que se:

RESUELVE

ÚNICO. Se delega en la Lic. María Fernanda Canales Espinoza, las facultades de la Dirección Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; de los días 18 dieciocho al 30 treinta de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.



KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ **Dirección General**
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco
Zapopan, Jalisco; a 18 de noviembre de 2025